

SELLO QVARTO, VEINTÉ
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Alcaldes de la Villa de Beagana. Yo Juan de Ovando, en el nombre de Dios, Sauea que la
del Papa Clemente Undezimo, de felice memoria, teniendo Considera, a los Grand
tos que continúan, se hacen por el Rey y Reina En defensa de la Fe Catholica, me con
la Bulla de la Cruzados. Difuntos, Compiroz y Secuizinos, para que se publiquen y
quen En todos mis Reynos y Señorios. En las pñes ad Parentes, por dñs secreteis que la Bulla
Predicaz de el, por lo que me a ala de Difuntos, Compiroz y Secuizinos, ha de Empezar su
con la Segunda por lo tocante ala de Secuizinos, la primera Dominica de Adviento
te año, para el Considero de mill e trescientos y Veinte y dos, Como lo Entendéis por la
cion y Despachos del Comis. Gñal de la Cruz, Dñs el Encargo y mando que quando
sta Bulla se fuere a publicar y predicar a esa Villa, proveais como los Vecinos de ella, la
pan a Mzura con mucha solemnidad Venexar, y acatam, y deis y pagais dar todo fauor
ayuda al thes. y Ministros que en la Predicaz y Cobranza Entendieren, para que
bren, puedan Exerzer sus cargos, Como lo mando, por mi Carta Patente, y se com
En la Refexida Enrrouz que dñs se amosada la qual hareis guardar y cumplir, y no
lugar se Exceda de lo en ella contenido, En que me servareis, Dada En Torrevieja
diez y seis de Agosto de mill seiscientos y Veinte y Vno.

Yo el Rey. R.

Por m del Rey nro R.

Juan de Ovando

Alcaldes de Beagana.